UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente Nº 12.107/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Patricia SERVATO, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir los días 19 al 21 de Noviembre del cte., a la mesa redonda sobre "Constitucionalismo. Derechos Constitucionales y la Cambiante Sociedad Civil", a la que ha sido invitada tal como consta en nota que se acompaña con el programa de las Jornadas y que esta organizada por la Asociación norteamericana de Derecho Constitucional, la Asociación Internacional de Derecho Constitucional y las Escuelas de Derecho de Cardozo y de las Universidades de Nueva York y Columbia y se celebrará en la Ciudad de Nueva York;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación en plenario recomienda otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE ($120,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que en el mismo acto la Comisión solicita se eleve al Consejo Superior el presente pedido a fin de que le sea otorgada una ayuda económica en forma complementaria a la concedida;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Patricia SERVATO, el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00), proveniente de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en concepto de asistencia financiera, para concurrir los días 19 al 21 de Noviembre del cte., a la mesa redonda sobre "Constitucionalismo. Derechos Constitucionales y la Cambiante Sociedad Civil", a la que ha sido invitada tal como consta en nota que se acompaña con el programa de las Jornadas y que esta organizada por la Asociación norteamericana de Derecho Constitucional, la Asociación Internacional de Derecho Constitucional y las Escuelas de Derecho de Cardozo y de las Universidades de Nueva York y Columbia y se celebrará en la Ciudad de Nueva York.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior se le otorgue a la Dra. Patricia SERVATO una ayuda económica en forma complementaria a la concedida por este Consejo, con fondos provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Ing. ANIBAL [illegible]
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O **Nº** **383**